



Valparaíso, 23 de abril de 2026

**Inscripción Registro de Valores N° 430**

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Santiago

**Ref.: HECHO ESENCIAL**

Señora Presidenta de la Comisión:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General.

Sin más, les saluda muy atentamente,

GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Arriagada Subercaseaux', written over a vertical line.

Felipe Arriagada Subercaseaux  
Gerente General

- cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago  
Comisión Clasificadora de Riesgo, Santiago  
Fitch Ratings Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.  
ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Archivo



## **HECHO ESENCIAL**

### **IDENTIFICACION DEL EMISOR:**

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0430
CIIU	810
RUT	95.134.000-6
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	GEN
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	PLAZA DE LA JUSTICIA 59
TELEFONO	(32) 2556390
CASILLA	1060
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

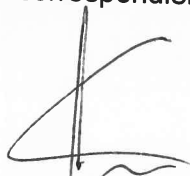
La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

### **HECHO ESENCIAL**

En el día de hoy, jueves 23 de abril, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.
2. Se acordó distribuir el 45,11% de la utilidad del ejercicio 2025, esto es US\$22.249.652,28, absorbiendo el dividendo provisorio N°52, pagado en noviembre pasado, por la suma de US\$6.702.535 y pagar a contar del día 14 de mayo de 2026, un dividendo definitivo N°53, por US\$15.547.117,28, lo que significa US\$0,00225 por acción, y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas. Se pagará en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se publicará el 30 de abril próximo, en el diario electrónico El Libero.
3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2026 a los señores PricewaterhouseCoopers.

4. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2026, para ser distribuida entre los señores Directores proporcional al número de meses completos siguientes a su incorporación al Directorio, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
5. Se acordó fijar a los miembros que integran el Comité de Directores una remuneración y un presupuesto igual a los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
6. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2026, en el diario El Líbero.



Felipe Arriagada Subercaseaux  
Gerente General

Valparaíso, 23 de abril de 2026